



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 084 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 FEB 2017

VISTOS:



La Resolución Rectoral N° 069-2017-UNTRM/R, de fecha 27 de enero de 2017, se resuelve autorizar el pago por subvención económica al personal Docente que dictaron asignaturas en el semestre académico 2016 – II en la Escuela Profesional de Administración de Empresas – Turno Noche de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 069-2017-UNTRM/R, de fecha 27 de enero de 2017, se resuelve autorizar el pago por subvención económica al personal Docente que dictaron asignaturas en el semestre académico 2016 – II en la Escuela Profesional de Administración de Empresas – Turno Noche de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, en la Resolución Rectoral antes mencionada, en el sexto considerando referido al informe remitido por la Dirección de Planificación y Presupuesto, en el que informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago a los docentes que dictaron cursos durante el semestre académico 2016 – II, Administración de Empresas, Turno Noche de la UNTRM, sólo se ha consignado erróneamente un informe, error que debe ser rectificado;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, con Resolución Rectoral N° 075-2017-UNTRM/R, de fecha 31 de enero de 2017, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 10 de febrero de 2017, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 084 -2017-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR de oficio el sexto considerando de la Resolución Rectoral N° 069-2017-UNTRM/R, de fecha 27 de enero de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

Que, mediante Informe N° 0047-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 19 de enero de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago a los docentes que dictaron cursos durante el semestre académico 2016 – II, Administración de Empresas, Turno Noche de la UNTRM;


DEBE DECIR:

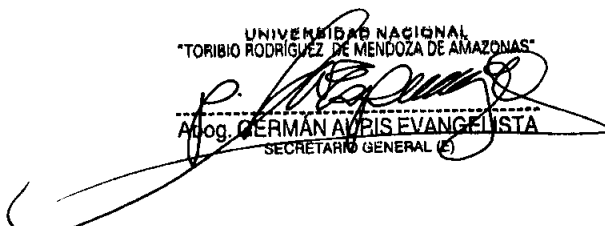
Que, mediante Informes N° 0047 y 0076-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 19 y 24 de enero de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago a los docentes que dictaron cursos durante el semestre académico 2016 – II, Administración de Empresas, Turno Noche de la UNTRM;

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 069-2017-UNTRM/R, de fecha 27 de enero de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Oscar Andrés Gamara Torres Dr.
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AVERIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR/
GAE/SG
Levy/